

Ciudad de México, a 13 de octubre del 2025
SSPCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/P.P. 084/360/2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

JOEL ÓSCAR LÓPEZ LÓPEZ
R.F.C.: LOLJ561205QN1
CERRADA SABINO RODRÍGUEZ 15-1
COL. SAN JERÓNIMO LIDICE EL MAESTRO
C.P. 10200 ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS
CIUDAD DE MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO:
joel.lopeztecno@hotmail.com
PRESENTE

AT'N.: C. JOEL ÓSCAR LÓPEZ LÓPEZ.
PERSONA FÍSICA.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 27 inciso c), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y con la finalidad de atender la solicitud de insumo de perfil de paciente para el Hospital Pediátrico "San Juan de Aragón", para la paciente GARCÍA ACOSTA DANNA ALINE, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos"; conforme al oficio No. SSCDMX/DGAF/DF/0165/2025 una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representante mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-148-2025, conforme a lo siguiente:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPENDIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	010.000.56 44.00	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA HUMANO 500 UI. FACTOR DE VON WILLEBRAND 1200 UI.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ml DE DILUYENTE.	15	HAEMATE-P-CSL BEHRING	\$ 7,510.00	\$ 112,650.00
						SUBTOTAL	\$ 112,650.00
						I.V.A.	N/A
						TOTAL	\$ 112,650.00

Monto Total:

La adjudicación en mención, asciende a un monto de: **\$ 112,650.00 (ciento doce mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, no omito mencionar que los bienes objeto de esta adjudicación no gravan el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con el Artículo 2 fracción I inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tiempo de Entrega:

Se entregará la totalidad de los bienes en un plazo de **15 días hábiles** a partir de la notificación de la presente adjudicación en el **Hospital Pediátrico "San Juan de Aragón"**

Garantía:

Para esta adjudicación y en apego a los montos de actuación establecidos para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, queda eximido de presentar garantía de cumplimiento de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cabe señalar que la presente adjudicación se realiza tomando en consideración, que el proveedor cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros para proveer los bienes, siendo responsable por los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los mismos por lo que deberá hacer la entrega en los términos y condiciones establecidas por la Unidad Hospitalaria solicitante.

En caso de no cumplir con lo establecido en el presente Oficio, e incumplir con el plazo de entrega de los bienes pactados o que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas señaladas, su representada se obliga a subsanar o sustituir los entregables; se procederá a la cancelación de dicho Oficio, así mismo se hará de conocimiento al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para los efectos a los que haya lugar.

Penas Convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Pago:

El pago del servicio, se realizará por insumo utilizado. Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. JOEL ÓSCAR LÓPEZ LÓPEZ.
PERSONA FÍSICA.

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas.
C.c.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.

DRM-M-042
DNL



